47690

ANIBAL VILLAGOMEZ C.
*Casilla 17 - 03 - 302*
*Quito - Ecuador*

Quito, 16 de abril de 2.010

A los señores Accionistas de

**CECOMEX S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de Cecomex S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el Ingeniero Rodrigo Anda Pachano, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

A continuación detallo los principales índices financieros comparados entre 2.008 y 2.009:

| ÍNDICE | RELACIÓN | 2008 | 2009 |
|---|---|---|---|
| Solvencia: | Activo Corriente/Pasivo Corrien. | 2,30 | 5,90 |
| Liquidez (A): | Activo Cor. - Invent./Pas.Corrien. | 1,04 | 3,54 |
| Solidez: | Pasivo Total / Activo Total | 0,51 | 0,52 |
| Rentabilidad: | Utilidad / Patrimonio | 11,59% | 11.39% |

De lo anterior se puede concluir que la ya solvente situación de la compañía al cierre de 2008, ha mejorado en 2009 al llegar a un saludable índice de 5,90. Que la compañía ha mejorado también su Liquidez en una importante cantidad y que para 2009 Cecomex ha mantenido una muy buena rentabilidad sobre su Patrimonio, superior al índice de inflación.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO

ANIBAL VILLAGOMEZ C.
*Casilla 17 - 03 - 302*
*Quito - Ecuador*

47690

Para finalizar debo indicar que en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Cecomex S.A. al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente

ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Comisario Principal
Reg. N° 4.028

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO